

zas con que prestigiarla, no había hombres que pudiesen formarla sin caer en el ridículo, pues los mas distinguidos ciudadanos de aquellos días habían salido de la condicion mas humilde, debiendo su elevacion á su valor y patriotismo, pero careciendo de toda ilustracion.

Desgraciadamente no se pensó entonces en esto y llegó á sacarse de las filas del ejército á Iturbide para elevarlo al trono, y aunque era el sin duda el menos impropio, carecia del prestigio de un soberano, cuya falta lo hizo bien pronto rodar en un abismo de incontables desgracias.

De manera que el haber falseado el plan lógico de aquella revolucion cuando apenas había triunfado, fué sin duda causa de nuevos atrasos y nuevas revueltas, que desprestigiando á los hombres que estaban al frente de los destinos del país, y dividiéndolos en banderías políticas, sembró una fecunda semilla de males y desórdenes.

La revolucion había sido justa, como lo reconocen hoy los mismos escritores españoles ilustrados, sin que se pueda á la vez reconocer esa justicia para combatirla en el gobierno español, como lo pretende un muy apreciable y novísimo historiador; y el derecho de México para hacer su independencia, estaba sancionado por la misma península desde el momento en que ella defendía la suya atacada en aquellos mismos días por los franceses.

Por lo que hace á la sangre derramada, hay que tener en cuenta, como lo asienta el Sr. Orozco y Berra, que "el gobierno colonial fué el primero que no perdonó á sus enemigos, el que introdujo la bárbara manera de hacer la guerra en aquella época; y los fusilamientos no solo eran en el calor de la batalla: el mayor número se verificó á sangre fria, con infelices inermes, tal vez inocentes del crimen que se les imputaba: si se quiere hacer cumplida justicia, es preciso confesar, que la muerte de los prisioneros es el crimen que se esconde bajo el nombre de *represalia*, admitido cuando le conviene á las pasiones, y que volver sangre por sangre no es una virtud cristiana, pero es un hecho que nadie que razona se espanta de encontrar en los lances de una guerra de independencia."

Toda revolucion es una conquista, y así como Alaman y otros parciales escritores, al referirse á la de Hernán Cortés, sostienen que no hay conquista sin sangre ni lágrimas, así debieron tambien considerar la que trajo por consecuencia la independencia nacional.

CAPITULO VI.

Muerte de O'Donojú.—Agregacion de Guatemala.—Instalacion del Congreso constituyente.—El Gobierno español reprueba los tratados de Córdoba.—Partidos políticos.—Proclamacion de Iturbide como Emperador de México.—Su coronacion.—Vicios de tal eleccion hecha por el Congreso.—Santa Anna proclama la República.—Encuentra eco el plan de Casa Mata.—Noble conducta de Iturbide.—Sale desterrado.—Poder Ejecutivo.—Empréstitos.—Inicio decreto del 28 de Abril de 1824.—Vuelta de Iturbide.—Es aprehendido y fusilado.

EL día 8 de Octubre murió de pleuresia D. Juan O'Donojú, sexagésimo cuarto y último virey que fué de Nueva España, por lo que en su lugar de la Regencia fué nombrado el obispo de Puebla D. Joaquin Oton Pérez y se organizaron cuatro ministerios: de Relaciones exteriores é interiores, de Justicia, de Guerra y de Hacienda.

Grandes obstáculos se presentaban al nuevo gobierno y entretanto que seguia su marcha, se le anexó espontáneamente Guatemala el 5 de Enero de 1822, como lo habían hecho ya Chiapas, Honduras y Nicaragua, habiéndose convocado la reunion de un Congreso que se llamó *constituyente* porque tenia que formar la constitucion que segun el plan de Iguala había de templar la monarquía, el cual bajo la presidencia de D. José Hipólito Odoardo se instaló el día 24 de Febrero.

Por entonces se supo en México que el gobierno español lejos de aprobar los tratados de Córdoba, había declarado traidor y fuera de la ley á O'Donojú; en consecuencia había que elegir un soberano y esto hizo que abiertamente se declarasen en hostilidad los diversos partidos.

Iturbide tenia su partido que aspiraba á colocarlo en el trono, mientras en el Congreso se dividia la oposicion en *republicanos* y *borbonistas* que aliados formaron la logia escocesa, y destituyeron por iturbidistas á los regentes Pérez, Bàrcena y Velazquez de León el 10 de Abril, sustituyéndolos con D. Nicolás Bravo, el Conde de la Casa de Heras Soto y el Dr. D. Miguel Valentin.

Mas entretanto que se hostilizaban aquellos partidos, llegó el 18 de Mayo, y en esa noche el sargento Pio Marcha y el coronel de granaderos Epiteacio Sánchez con muchísima gente de la plebe promovieron un movimiento proclamando *Emperador á Agustin I.* Por todas partes encontró acogida: se iluminaron las casas, se repicaron las campanas y en un momento toda la ciudad hacia igual proclamacion. En la madrugada se reunió el Congreso en medio de una muchedumbre entusiasta é insolente y promulgó el decreto en que se elegia por Emperador al caudillo de Iguala. Nulo fué aquel acto, porque el Congreso no tenia facultad de hacer la eleccion que le incumbia á la nacion entera, y porque carecia de libertad para deliberar, de suerte que Iturbide manifestó poca penetracion al aceptar aquella investidura, cuando si hubiera hecho que el país hubiese sufragado libremente habria obtenido el mismo cargo sin vicio alguno en la eleccion, pues su popularidad era inmensa.

El 29 de Julio de 1822 se coronó Iturbide y ya en principios del siguiente mes se descubrió una conspiracion republicana, en cuya virtud el 26 de Agosto se aprehendieron á varios diputados, lo cual hizo que se aumentara el disgusto del Congreso por aquel atentado del Gobierno. En abierta oposicion el uno y el otro en vez de caminar unidos como habria sido preciso, acabó el Emperador por disolver la Cámara el 31 de Octubre, lo cual hizo el Brigadier D. Luis Cortazar sin que siquiera se elevara una protesta.

En su lugar formó Iturbide una junta que llamó *instituyente*, y tuvo que salir de México para Jalapa á activar el sitio de San Juan de Ulúa donde se habia fortificado el General Dávila con los últimos tercios españoles.

Mas aquellas impolíticas medidas del gobierno, hicieron que pronto estallara la revolucion en las montañas del Sur donde fué derrotado y muerto Epiteacio Sánchez peleando contra Guerrero en el pueblo de Jalmolonga, y de allí á poco el Brigadier D. Antonio López de Santa Anna logró que los Generales Echavarri, Cortazar y otros firmaran el 1.º de Febrero de 1823 el *Plan de Casa Mata* por el cual se convocaba un Congreso y se desaprobaba la conducta del gobierno imperial.

El dia 14 fué secundado por la Diputacion provincial de Puebla y bien pronto se extendió por todas partes.

Entónces sabiendo que habia en la capital 109 diputados del Con-

greso disuelto, los convocó á sesiones instalándose el 7 de Marzo; pero como muchos de entre ellos de la prision salieron á sesiones y todos estaban altamente resentidos, continuaron haciéndole una fuerte oposicion.

Disgustado Iturbide y no queriendo que por su causa se derramase mas sangre, tuvo el patriotismo de abdicar la corona el 19, el mismo dia en que Carlos IV habia abdicado quince años ántes. Pero ciega la Cámara en su odio al Emperador no quiso aceptar la abdicacion y habiendo llegado á la capital el ejército libertador mandado por Negrete, hizo en ella su entrada el Jueves Santo 27 de Marzo.

Iturbide fué desterrado saliendo el 30 para Tacubaya de donde custodiado por una escolta que mandaba Bravo prosiguió su marcha, embarcándose en La Antigua en la fragata *Roullings* el 11 de Abril con direccion á Liorna.

El Congreso nombró en los últimos de Marzo un gobierno provisional con el nombre de *Poder Ejecutivo* formado de los Sres. D. PEDRO CELESTINO NEGRETE, D. NICOLAS BRAVO Y D. GUADALUPE VICTORIA, entrando en sustitucion de los dos últimos que se hallaban ausentes, D. Mariano Michelena y D. Miguel Dominguez.

El estado del erario era tan angustiado que se contrataron dos empréstitos, uno con la casa de Goldsmith por diez y seis millones de pesos al cincuenta y cinco por ciento de pago y al cinco por ciento de interés, y el otro por igual suma con la casa Richardson & C. al ochenta y seis por ciento y al seis de interés; cuyos empréstitos, origen de graves reclamaciones y perjuicios, se malgastaron en sueldos, en el navio *Asia* y en armamento.

El 1.º de Julio de 1823 se separó de México Guatemala con las demás provincias que se constituyeron en *Provincias Unidas de Centro América*, á la vez que el partido Iturbidista unido al federalista, hacia una vigorosa oposicion al gobierno, obligándolo á decretar la convocatoria para el Congreso constituyente que se instaló el 7 de Noviembre. Dividióse en *centralistas* y *federalistas* y mientras que se discutia en la Asamblea la forma de gobierno se pronunció en Enero de 1824 en Querétaro el batallon núm. 8; Echavarri en Puebla y Lobato en la misma capital donde tuvo que someterse gracias á la energia del Congreso.

Desconfiando el gobierno del General D. Luis Quintanar, guber-

nador de Jalisco, envió una fuerte division á Guadalajara á las órdenes de Bravo y Negrete, y con motivo de esa reaccion iturbidista que empezaba á manifestarse, dió el Congreso un inicuo decreto el 28 de Abril declarando traidor á Iturbide y poniéndolo fuera de la ley. El Libertador sin saber aquella bárbara determinacion salió de Lóndres para México, por haber concebido esperanzas en los sucesos de Jalisco á la vez que con el noble deseo de servir á su patria cuya independenciam se juzgaba amenazada por la Santa Alianza, llegando á la Bahía de San Bernardo el 29 de Junio, de donde pasó á Soto la Marina desembarcando el 14 de Julio acompañado de su esposa, dos de sus hijos pequeños, su sobrino D. Ramon Malo, los eclesiásticos López, Treviño y Morandini y el teniente coronel polaco Beneski. Este último desembarcó primero y pretextando traer un negocio de colonizacion y ocultando el nombre de Iturbide pidió permiso al general Garza para que sus compañeros desembarcasen; pero conocido el ex-Emperador por su destreza al montar á caballo, fué alcanzado y hecho prisionero. Se le informó del bárbaro decreto que sobre él pesaba y se le condujo á Padilla donde con tal motivo se reunió el Congreso de Tamaulipas que, usurpando atribuciones judiciales y sin otra solemnidad que la identificacion de su persona, lo condenó á muerte. Nada significaron los eminentes servicios que la patria le debía; nada la ignorancia de aquel injusto decreto que promulgado en 28 de Abril no pudo ser conocido por quien salió de Lóndres el 11 de Mayo: la sentencia fué ejecutada y el Libertador D. Agustin de Iturbide fusilado á las seis de la tarde del 19 de Julio de 1824, cometiendo á la vez un atentado y una de las mas punibles ingraticudes.

Los restos del Libertador permanecieron en Padilla hasta que por decreto del Congreso nacional de fecha 6 de Agosto de 1838 se ordenó que fuesen trasladados á la capital, como en efecto se hizo, exhumándolos el 22 del mismo mes y llevándolos á la capital donde fueron depositados con gran solemnidad en la catedral el 27 de Octubre de aquel año.

CAPITULO VII.

Constitucion federal de 1824.—El Sr. Gral. D. Guadalupe Victoria.—Rendicion de S. Juan de Ulúa.—Plan de Montañón.—Es electo para Presidente D. Manuel G. Pedraza.—Revolucion de la Acordada y su triunfo.—El Sr. Gral. D. Vicente Guerrero.—Expedicion y derrota de Barradas.—Plan de Jalapa.—El Sr. D. José de Bocanegra.—Pronunciamiento de la capital.—El Sr. Gral. D. Anastacio Bustamante.—Su administracion.—Traicion de Picabuga y fusilamiento del Sr. Guerrero.—Estalla de nuevo la revolucion.—El Sr. Gral. D. Melchor Muzquiz.—Convenios de Zavaleta.

SIGUIÓ ocupándose el Congreso en constituir á la nacion, promulgándose el 4 de Octubre de 1824 la Constitucion federativa, segun la cual se componia la República de los Estados de Chiapas, Chihuahua, Cohahuila y Tejas, Durango, Guanajuato, México, Michoacan, Nuevo Leon, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosi, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatan y Zacatecas y los territorios de la Alta y Baja California, Colima, Santa Fé de Nuevo México y Tlaxcala. El Poder se dividió en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; el primero depositado en las Cámaras de Diputados y Senadores, electos popularmente cada dos años los primeros y cada cuatro los segundos; el Ejecutivo en el Presidente ó Vice-Presidente en su caso, electo cada cuatro años sin que pudiera reelegirse; y el Judicial en la Corte Suprema de Justicia compuesta de once ministros y un fiscal, en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.

Hechas las elecciones para Presidente, resultó electo el Sr. Gral. D. GUADALUPE VICTORIA, llamado así por el mismo, pues su nombre propio era Manuel Félix Fernandez, y para Vice-Presidente el Sr. Gral. D. Nicolás Bravo, habiendo tomado posesion el 10 de Octubre.

Inglaterra y Estados Unidos reconocieron la independenciam mexicana, enviando la República del Norte por Ministro Plenipotenciario á Mr. Joel R. Poinsett que ejerció un pernicioso influjo en la politica fomentando la frac-masoneria. Bravo y el partido mode-

rado fueron los primeros que se lanzaron en las lógiás estableciendo las del rito *escocés* cuyo órgano era el periódico titulado "El Sol," y siguiendo este funesto ejemplo el partido exaltado cuyo gefe era Guerrero, estableció ayudado del Ministro americano, el rito *yorkino* fundando "El Correo de la Federacion."

El Castillo de Ulúa que habia sido el último baluarte de los españoles y que estuvo defendido primero por Dávila, despues por Lemaur y luego por Coppinger, capituló el 18 de Noviembre de 1825 con el Gral. D. Miguel Barragan, y este suceso que debia alejar toda esperanza al partido español, produjo sin embargo una insignificante reaccion. Se trató por algunos cuantos de restablecer el yugo peninsular y el Religioso dieguino Fr. Joaquín Arenas con poca cautela invitó al Gral. Mora, que lo puso en conocimiento del gobierno, siendo luego aprehendidos el mismo Arenas, Martínez, Segura y el Gral. Arana á quienes se fusiló por una conspiracion que era mas ridícula que temible.

El partido yorkino exageró los peligros que corria la independencia, puso presos á los Grales. Negrete y Echavarrí y se inició una política perseguidora de los españoles, en virtud de la cual por decreto de 20 de Diciembre de 1827 se expulsó á muchos de ellos.

A los pocos dias, el 23, se pronunció en Otumba, el teniente coronel D. José Manuel Montaña por el cumplimiento exacto de la constitucion, la supresion de las lógiás y la expulsion de Poinsset; Bravo y Barragan se pusieron al frente del movimiento que llegó á presentarse imponente; pero vencidos por Guerrero en Tulancingo el 7 de Enero de 1828, fueron hechos prisioneros y desterrados á Guayaquil sin atender á las apasionadas pretensiones del partido exaltado para que se les fusilara.

Se aproximaban las elecciones presidenciales y se dividió el partido liberal entre los Grales. Gómez Pedraza y Guerrero, habiendo triunfado el 1.º de Setiembre la candidatura del primero gracias á la proteccion oficial; pero no satisfechos los vencidos apelaron á las armas: Santa Anna se pronunció en Jalapa el 16 de Setiembre anulando aquella eleccion y proclamando á Guerrero y aunque perseguido por el coronel Rincon se hallaba sitiado en Oaxaca con pocas esperanzas de éxito, en la capital se operó la revolucion de la Acordada que hizo triunfar su plan. El 30 de Noviembre se pronunciaron en el edificio de la ex-Acordada, D. Santiago García coronel del

Regimiento de Tres Villas, D. Manuel Velazquez de Leon, el Gral. D. José Maria Lobato y D. Lorenzo de Zavala; atacaron el Palacio por tres dias poniéndose Guerrero al frente de los sublevados á quienes abandonó luego, y por fin habiendo huido Pedraza de la capital, se desmoralizaron sus partidarios y triunfó aquel movimiento, gracias á la impericia y poca actividad del gobierno. Entónces se verificó el saqueo del parian y otros desórdenes que acabaron de desprestigiar el movimiento.

En consecuencia declaró el Congreso el 12 de Enero de 1829 insubsistente la eleccion de Pedraza y nombró Presidente al Sr. General D. VICENTE GUERRERO que tomó posesion el dia 1.º de Abril, siendo Vice-Presidente el General D. Anastacio Bustamante. Muy combatida fué esta administracion en cuyo breve periodo llegó á las inmediaciones de Tampico una expedicion española destinada á reconquistar el pais.

A las primeras noticias que se recibieron del peligro que amenazaba á la nacion, el Sr. Guerrero con una grande actividad trató de levantar tropas y reunir recursos; pero la oposicion destemplada que se le hacia, ofuscó los ánimos de muchos que negaron el suceso y atribuyeron las medidas del Presidente al deseo interesado de tener mas tropas para sostenerse mejor.

El 27 de Julio de 1829 desembarcó en Cabo Rojo el Brigadier español D. Isidro Barradas con cuatro mil hombres y armamento y municiones suficientes para formar un numeroso ejército, en el caso de hallar la acogida que aseguraban los emigrados.

Entónces nombró el gobierno mexicano al Brigadier D. Antonio Lopez de Santa Anna, General en gefe del ejército destinado á combatir á aquellos extrangeros, poniendo á sus órdenes al Brigadier D. Manuel de Mier y Terán que se hallaba en Tamaulipas, y al momento, con un ardor y una actividad extraordinarios, se embarcó en Veracruz con menos de dos mil hombres en una improvisada escuadrilla que habria perecido si la hubiera atacado Laborde que era el comandante de la española.

Barradas habia ocupado ya á Tampico donde se fortificó y habiendo atacado á Altamira se apoderó de la poblacion que defendió mal el General Garza; pero en esos momentos llegó Santa Anna que aprovechando la ausencia de Barradas atacó el 20 de Agosto la ciudad defendida por el coronel Salmon y la habria tomado si Garza hu-

biese atacado al gefe español por la retaguardia, cuando volvió rápidamente sobre el puerto.

Mientras tanto, circulò la noticia de que habian desembarcado otras tropas en las costas de Huatulco, por lo que el gobierno puso à las órdenes del General Bustamante un ejército de tres mil hombres que hizo situar entre Jalapa Córdoba y Orizaba para poder defender oportunamente cualquier punto de la costa de Veracruz.

Por su parte Santa Anna en combinacion con Teran diò un asalto à Tampico el 10 de Setiembre, que durò doce horas y que hizo que al siguiente dia capitularan los españoles, que entregaron sus armas y se comprometieron à evacuar inmediatamente el territorio y à no volver à tomar las armas contra la República.

La noticia de tan glorioso triunfo llegó à la capital el 20 produciendo un inmenso entusiasmo; el 1.º de Octubre llegaron los oficiales Mejia, Stávoli, Woll y Beneski conduciendo las banderas tomadas al enemigo, que fueron solemnemente ofrecidas à Nuestra Señora de Guadalupe patrona de México y de los insurgentes; y con tal motivo se concedió amnistia à Bravo, Barragan y demás complicados en el plan de Montañó, se les concedió à Santa Anna y à Teran las banderas de division que se les quitó à Negrete y Echavarrí, y se envió al General Basadre con una ridícula comision de expedir patentes de corso contra España à la isla de Haiti, que no dió otro resultado que invertir inútilmente en ella doce mil pesos.

Aquella patriótica conducta de Guerrero no fué suficiente para desarmar à sus enemigos, así es que el mismo General Bustamante se sublevó con las tropas que se le habian confiado y proclamó el *Plan de Jalapa* el dia 4 de Diciembre, en virtud del cual se declaraba nula la eleccion del Presidente.

Hallándose este en situacion difícil por carecer de sus mejores tropas, se puso al frente de las que pudo reunir y dejando en la presidencia al Sr. D. JOSE DE BOCANEGRA nombrado por el Congreso, salió à batir à los rebeldes; pero habiéndose tramado en la capital un movimiento en favor del nuevo plan à cuyo frente se puso el General Quintanar, ayudados los conjurados por D. Ignacio Esteva Gobernador del Distrito, el 22 de Diciembre en la noche se hicieron dueños del Gobierno, aprehendiendo à Bocanegra y po-

niendo en lugar suyo al Sr. D. PEDRO VELEZ que se asoció al mismo Quintana y à D. Lucas Alaman.

Luego que supo Guerrero este movimiento quiso volver sobre la capital, pero se le pronunciaron sus tropas y tuvo que huir con una pequeña escolta de caballeria à las montañas del Sur, quedando triunfante la revolucion. Entónces entró à la capital y se encargó de la presidencia el 1.º de Enero de 1830 el Sr. General D. ANASTACIO BUSTAMANTE que pidió al Congreso que sancionara el movimiento como lo hizo decretando que habia sido *justa* aquella escandalosa asonada y que el Presidente Guerrero *estaba imposibilitado para gobernar la nación*.

Tristes inconsecuencias de los partidos políticos: Bustamante nombrado Vice-Presidente, acusaba de nula la eleccion del Presidente sin reparar que en ese caso la suya no lo era menos!

En medio de una buena situacion financiera debida à la buena administracion de empleados inteligentes y à la entrada abundante de mercancías, se desplegó entónces una política intolerante y perseguidora que llenó la cárcel de reos políticos, lo que la hizo llamar por el Padre Alpuche *Bastilla Bustamantina*. Tales medidas de rigor así como la ilegitimidad de origen, ocasionaron una nueva revolucion: Guerrero y Alvarez combatian en el Sur; Codallos en el cerro de Barrabás; Salgado en Michoacan; Guzman en Jalisco; D. Francisco Victoria y Rosains en Puebla, y Marquez y Garate en S. Luis. Pero el gobierno destacó fuerzas considerables en su persecusion y sin atender à sus antecedentes hizo fusilar à los principales de estos caudillos.

El gobierno habia triunfado en muchas partes y sólo en el Sur, el clima y las balas de los insurrectos diezaban sus tropas, por lo que se apeló entónces à la mas infame traicion. El Ministro de la Guerra D. J. Antonio Facio hizo entregar la suma de 50 000 pesos en oro por el Ministerio de Hacienda al Capitan del buque sardo "Colombo" D. Francisco Picaluga, que se habia comprometido à entregar à Guerrero. Ese genovés abusando de la amistad invitó à comer à bordo de su buque al antiguo caudillo insurgente y una vez pasada la comida levó anclas del puerto de Acapulco y declarándolo prisionero lo llevó à Huatulco donde ya lo esperaba con tropa gobiernista el capitan D. Miguel Gonzalez à quien lo entregó. Fué luego conducido à Oaxaca donde se le formó un irregular pro-

ceso militar, olvidando que solo la Suprema Corte podia juzgarlo, y condenado á muerte fué fusilado en Cuilapa el día 14 de Febrero de 1831. Su muerte fué acordada en Consejo de ministros donde habiendo votado porque se le fusilara D. José Antonio Facio y D. José Ignacio Espinosa y porque únicamente se le desterrara á la América Meridional D. Lucas Alaman y D. Rafael Mangino, decidió la empatada votacion en pro de la pena de muerte el Vice-Presidente Bustamante. (1)

La indignacion que provocó semejante traicion fué tan grande, que el Almirantazgo de Génova declaró traidor y fuera de la ley á Picaluga, dando con eso una leccion de moralidad á México, donde quedaron impunes los autores de semejante crimen.

Una vez pasado el estupor producido por tan inesperado y vergonzoso suceso, se operó una reaccion terrible contra aquel gobierno inmoral que apelaba á tan criminales medios para conservarse. El 2 de Enero de 1832 se pronunciaron en Veracruz los coroneles D. Pedro de Landero y D. J. Andonegui, poniéndose luego el Gral. Santa Anna al frente, y aunque fué derrotado el 3 de Marzo por el Gral. Calderon en la batalla de Tolome en que murieron aquellos valientes coroneles, secundaron el movimiento los Grales. Mejía en Tampico y Moctezuma en San Luis, por lo que el Presidente Bustamante tuvo que ponerse al frente del ejército, y dejando el 13 de Agosto encargado del poder al Sr. Gral. D. MELCHOR MUZQUIZ, salió á batir á Moctezuma que habia derrotado al Gral. Otero en el Pozo de los Carmelitas. El 18 de Setiembre fué á su vez derrotado Moctezuma en la sangrienta jornada del "Gallinero;" mas

(1) Gobernando la Nueva Galicia el Exmo. Sr. D. Francisco de Ayza, coronel de infantería española, llegaron en 1747 al puerto de Matanchael unos corsarios holandeses. El Alcalde mayor de Huétlan poblacion inmediata, pasó al puerto y recibió con mil atenciones á los corsarios, á fin de captarse su confianza. Cuando para corresponderles diversos banquetes, el Alcalde, que era el Sr. D. Pedro de la Vaquera, les dió uno en su casa, al concluir la comida los mandó aprehender, y en número de diez y ocho los remitió presos á Guadalajara.

El marqués de Ayza, luego que supo el modo leve de que se valió Vaquera para aprehender á los corsarios de acuerdo con la ciudad de Guadalajara, los recibió muy bien y los condujo á México, donde por cuenta del Gobierno se les ministró dinero para que pudieran volverse á su patria.

El caballeroso génio español se retrata en el noble marqués de Ayza, así como tambien el pundonor militar; los aprehendidos eran corsarios, habian sido presos más por abuso de imprudencia que de confianza, pues á Vaquera no le conocian ni eran sus amigos, y sin embargo, el Capitan general de la N. Galicia los puso en libertad, porque habian sido engañados.

después de otros combates, fué derrotado á su vez por Santa Anna en Rancho de Posadas el 6 de Diciembre, por lo que se vió obligado á firmar el 23 del mismo mes los *convenios de Zavaleta* por los cuales reconoció su usurpacion declarando nula su eleccion.

CAPITULO VIII.

Presidencia del Sr. Gral. D. Manuel G. Pedraza.—Gobierno del Sr. D. Valentin G. Farias.—Pronunciamiento por religion y fueros.—El Sr. Gral. D. Antonio López de Santa Anna.—Plan de Cuernavaca.—República centralista.—El Sr. Gral. D. Miguel Barragan.—Derrota de las fuerzas federales de Zacatecas.—Guerra de Tejas.—El Sr. D. Justo Corro.—Desastre de S. Jacinto.—El Sr. Gral. D. Anastacio Bustamante.—Pronunciamientos por la Federacion.—Guerra con Francia.

EN tal virtud tomó posesion de la presidencia en Puebla el 27 de Diciembre de 1832 el Sr. General D. MANUEL GOMEZ PEDRAZA, que solo gobernó los tres meses que faltaban para que expirara su periodo, en cuyo breve tiempo se dió una nueva ley de expulsion de los españoles que habian quedado ó vuelto al pais, y se hicieron nuevas elecciones; pues se declararon nulas las que estaban ya hechas en favor del General Bravo por haberse suicidado el instruido y valiente General Teran.

Resultó electo el General D. Antonio Lopez de Santa Anna, mas ocupó el puesto el 1º de Abril de 1833 el Vice-Presidente, Sr. D. VALENTIN GOMEZ FARIAS.

Animado el gobierno de un espíritu de reforma, después de haber decretado el Congreso el destierro de cincuenta y una personas sin expresar la causa, y de haber autorizado al Ejecutivo para que hiciera otro tanto con las que se hallaren en el *mismo caso*, decretó el Patronato de la Iglesia, pretendiendo usurpar la atribucion de proveer los Obispados y demas beneficios eclesiásticos; suprimió la coaccion civil para el pago de los diezmos, así como para el cumplimiento de los votos monásticos; se excluyó al clero de la enseñanza pública por la ley de 19 de Octubre y por la del 24 se suprimió la